

EDUCACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL COMO TEMÁTICA TRANSVERSAL.

-2011-

**Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa
Dirección General de Planeamiento e Información Educativa**

RESUMEN

Incorporar el Cooperativismo y Mutualismo al ámbito de la escuela presupone la puesta en marcha de una alternativa que propicia escenarios y espacios para el tratamiento de ciertos contenidos que se relacionan con el desarrollo social y educativo de la escuela, en el marco de cada Proyecto Institucional. Sustentado en esta idea, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba en conjunto con su par de Desarrollo Social propone los LINEAMIENTOS CURRICULARES para el abordaje transversal de la Educación Cooperativa y Mutual (ECyM) en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, a fin de promover nuevas acciones en torno a la Educación Cooperativa y Mutual, así como recuperar y reorientar las que ya vienen desarrollándose en la jurisdicción, para avanzar en el cumplimiento de lo establecido al respecto por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que en el artículo 90 expresa: *“El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación la incorporación de los principios y valores del Cooperativismo y Mutualismo en los procesos de enseñanza aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley 16583/64 y su reglamentación. Asimismo se promoverá al cooperativismo y el mutualismo escolar”*.

A la vez y, en concordancia con la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley Provincial de Educación 9870, declara en el capítulo I, Artículo 4°, Incisos: h), m), s) y t) respectivamente:

- h) La formación para la comprensión, la cooperación y la paz entre las naciones y la educación relativa a los derechos humanos y libertades fundamentales;*
- m) Incorporar el cooperativismo, mutualismo y asociativismo en todos los procesos de formación, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley Nacional N° 16.583 y sus normas reglamentarias;*
- s) Desarrollar las capacidades para “aprender a aprender” a lo largo de toda la vida;*
- t) Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo personal y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje.*

Es en este marco, el cooperativismo y mutualismo educacional se constituyen en una filosofía de vida, una herramienta de desarrollo socio-educativo, un movimiento que tiene como finalidad satisfacer las necesidades educativas, culturales, sociales, recreativas y económicas de los participantes y una organización social con intenciones formativas.

1. INTRODUCCIÓN

El ser humano se manifiesta como *un ser en relación*, capaz de establecer sistemas de vínculos que producen, simultáneamente, modificaciones en sí mismo, en los otros seres humanos y en su entorno. Además, en tanto *ser en situación*, es capaz de ser comprendido en relación con ese mundo concreto. Entre dos personas, en grupos pequeños, en una institución, en relación con una nación, se hacen evidentes numerosas relaciones que ponen de manifiesto el carácter vinculante de las conductas humanas. Este *ser en relación* se halla hoy *situado* en el contexto de los procesos simultáneos - y a veces contradictorios- de democratización, mundialización, planetarización, integración, globalización, regionalización, polarización, marginación, discriminación y exclusión.

A partir de este hecho, consideramos necesario:

- ✓ revisar y recuperar el papel de las instituciones y sus prácticas en función de la construcción de una cultura solidaria
- ✓ establecer una continuidad de compromisos de acción, con firmes lazos de integración y promoción humana.

Es indudable que la solidaridad y la autogestión comunitaria son una opción válida para superar las dificultades. Por ello, resulta necesario problematizar y evaluar el impacto de los enfoques individualistas, e incorporar de manera progresiva y planificada, otros más centrados en la cooperación y la mutualidad. Incorporar el Cooperativismo y Mutualismo al ámbito de la escuela presupone la puesta en marcha de una alternativa que propicia escenarios y espacios para el tratamiento de ciertos contenidos que se

relacionan con el desarrollo social y educativo de la escuela, en el marco de cada Proyecto Institucional. Por ello, a través de los LINEAMIENTOS CURRICULARES para el abordaje transversal de la Educación Cooperativa y Mutual (ECyM) en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo¹, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, en conjunto con su par de Desarrollo Social, pretenden promover nuevas acciones en torno a la Educación Cooperativa y Mutual, así como recuperar y reorientar las que ya vienen desarrollándose en la jurisdicción, para poder avanzar en el cumplimiento de lo establecido al respecto por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, al expresar la necesidad de “*la incorporación de los principios y valores del Cooperativismo y del Mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones.*”

2. LA EDUCACIÓN Y EL COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO

La Visión de la educación está fundada en la solidaridad democrática presente en las relaciones interpersonales; de ahí que el cooperativismo y el mutualismo constituyan una invitación al trabajo mancomunado y solidario de docentes, estudiantes y comunidad. Adquieren, al mismo tiempo, especial relevancia como movimientos cuyos sistemas responden a una filosofía que tiene por esencia la asociación de personas, con base en el esfuerzo propio y ayuda mutua, sustentando con libertad, justicia y solidaridad la satisfacción de necesidades económicas, culturales y sociales, a partir de una organización (cooperativas o mutuales) sin intención de lucro, en pro de la calidad de vida y la dignidad humana ateniéndose rigurosamente a sus principios.²

Lo expuesto nos permite afirmar que la educación cooperativa y mutual - principio fundamental del cooperativismo y mutualismo - está íntimamente ligada a las nuevas propuestas formativas, tanto de educación formal como no formal, por cuanto los valores que sustentan (libertad, justicia, solidaridad, responsabilidad, tolerancia, ayuda mutua, autoestima, trabajo, integración y cooperación) conciben plenamente con los fines y objetivos que el sistema educativo establece.

Es en este marco que el cooperativismo y mutualismo educacional³ se constituyen en:

- una herramienta de desarrollo socio-educativo que busca la formación integral de los estudiantes y docentes, trascendiendo el plano económico mediante la aplicación de un conjunto de principios -reconocidos universalmente- y los más altos valores humanos.
- una filosofía de vida que se sustenta en la solidaridad humana y la democracia y supone, esencialmente, la asociación basada en el esfuerzo propio y en la ayuda mutua.
- un movimiento que tiene como finalidad satisfacer las necesidades educativas, culturales, sociales, recreativas y económicas de los participantes que, con su dinamismo, le dan sentido a la existencia del movimiento.
- una organización social con intenciones formativas y no lucrativas, gestionada por estudiantes, orientada por docentes, que postula la revalorización de la sociedad y de la escuela, alienta la reflexión-acción, promueve la fe en el futuro y la búsqueda constante de un entorno humanizador para los integrantes de la comunidad educativa.

Por todo ello, si desde las instituciones educativas (como parte de un todo social) nos proponemos buscar un modo de contribuir a la restauración de los lazos sociales, el desarrollo del cooperativismo y mutualismo en el campo educativo se erige como una respuesta posible y valiosa.

3. CONCEPTO OPERATIVO DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL (ECYM)

El cooperativismo y mutualismo educacional se instalan como una alternativa educativa que plantea el aprendizaje como un trabajo socialmente productivo en la escuela, lo que presupone la puesta en práctica

¹ Esta producción colectiva es el resultado de un proceso de consulta realizado el año 2008 del que participaron docentes, directivos y supervisores de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo provincial, como así también organismos provinciales e internacionales vinculados a la temática.

² Inspirado en las conceptualizaciones realizadas por BALBI DE GONZALO, N. Y CRACOGNA, D., *Introducción del Cooperativismo*. Intercoop Editora. Buenos Aires, 1985

³ Término acuñado por MAGGIO, M. y LASAGNA, M.C. en su obra *La Cooperativa en la Escuela*, Intercoop Editora. Buenos Aires, 1.988

del esfuerzo propio y la ayuda mutua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, en pro de gestionar el conocimiento, pero desde el hacer con ciencia y con conciencia.

A partir de esta idea, es fundamental reconstruir vínculos e instalar valores como la solidaridad, la democracia, la paz y el respeto por los Derechos Humanos; es decir, reconocernos colectivamente a través de las acciones y encontrarnos en la diversidad, en prácticas sociales que promuevan el interés por el bien de los demás.

Tales propósitos encuentran en Argentina un marco legal específico: la Ley 16.583, sancionada el 30 de octubre de 1964, declara “de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo” (Art. 1)⁴ y el Decreto Reglamentario 1171/03, incorporando el mutualismo, declara de alto interés y obligatoria la enseñanza teórico-práctica de los principios del cooperativismo y del mutualismo en los establecimientos educativos estatales y privados de la República Argentina.

Por su parte, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, expresa en su artículo 90 que “El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del Cooperativismo y del Mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar”.

Además de esta referencia explícita a la enseñanza del cooperativismo y mutualismo, la misma Ley n° 26.206 establece en su art. 11 los fines y objetivos de la política educativa nacional, los cuales se encuentran en profunda consonancia con los valores y principios propios de la cooperación y la mutualidad, a saber: participación, libertad, solidaridad, respeto por los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, entre otros.

En el ámbito provincial, la Ley N° 8569 establece como obligatoria la enseñanza del cooperativismo y mutualismo en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. En el marco de la Resolución Interministerial N°157/2008, se ha acordado un trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social para el desarrollo del cooperativismo y mutualismo educacional.

Con encuadre en este marco legal, se sistematizan los lineamientos curriculares sobre los cuales las diferentes instituciones educativas de la provincia de Córdoba fundamentarán sus acciones de educación cooperativa y mutual. Todas ellas deberán atender los siguientes propósitos formativos:

EDUCACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL	
PROPÓSITOS FORMATIVOS	<p>Estimular la apropiación y desarrollo de los conocimientos, prácticas y valores inherentes al Cooperativismo y Mutualismo en el ámbito social y escolar.</p> <p>Propiciar oportunidades que contribuyan a la construcción de ciudadanía, a partir de la convivencia entre pares, el desarrollo de habilidades sociales, la integración de las diferencias y la participación en el trabajo socialmente productivo y solidario.</p> <p>Promover el desarrollo de prácticas sociales, productivas y emprendimientos colectivos que impliquen la asunción de diversos roles, en un marco ético.</p> <p>Ofrecer oportunidades de incorporar a las prácticas pedagógicas el concepto de trabajo como actividad socialmente productiva en la que los estudiantes aprenden a aprender, a convivir y a emprender, integrando en dicho proceso capacidades intelectuales, prácticas y sociales.</p> <p>Promover aprendizajes de capacidades socio – cognitivas, que faciliten la construcción de vínculos, favorezcan la autoestima y mejoren la calidad de los aprendizajes.</p> <p>Estimular el respeto fundamental por todos los seres humanos y la creencia en su capacidad para mejorar social y económicamente mediante el esfuerzo y la ayuda</p>

⁴ Ley N° 16.583, Legislación Cooperativa. Enseñanza del cooperativismo en las Escuelas Nacionales.

	mutua.
	Reflexionar y poner en práctica los valores en que se sustentan los principios del cooperativismo y del mutualismo: solidaridad, justicia, equidad, libertad, respeto, transparencia y honestidad.

4. ENFOQUE DIDÁCTICO-PEDAGÓGICO DE LA ECYM

Los *Lineamientos* proponen una base común para el abordaje de la educación cooperativa y mutual en todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Córdoba. Tomando estas pautas comunes, cada institución podrá realizar ajustes y/o adecuaciones de acuerdo a su realidad, es decir, a sus intereses, necesidades y posibilidades.

La política jurisdiccional al respecto se *propone avanzar progresivamente hacia un enfoque transversal del cooperativismo y mutualismo educacional*, evitando depositar la responsabilidad del proyecto en una única disciplina o referente institucional, para garantizar así su continuidad en el tiempo y un mayor impacto en la trama de las organizaciones educativas y comunitarias.

En el marco de esta perspectiva y desde el punto de vista operativo, la ECyM podrá abordarse como:

- una alternativa metodológica, desde el **aprendizaje cooperativo**⁵;
- un **emprendimiento socio-productivo**, es decir, a partir de la constitución y funcionamiento de una Cooperativa y/o Mutual Escolar o Cooperativa escolar juvenil, Una **Cooperativa y/o Mutual Escolar o Cooperativa Escolar Juvenil**, entendida como una asociación de estudiantes de una institución educativa, dirigida por ellos mismos, con el concurso de sus maestros, y/o profesores que teniendo como propósito, afianzar el espíritu de asociación, el sentido de la solidaridad, el esfuerzo propio, la ayuda mutua y la promoción de la participación democrática, realizan actividades comunes (distribución y/o producción) en bien de la escuela y la comunidad.⁶

Las propuestas antes mencionadas no constituyen alternativas excluyentes, sino que pueden estar presentes de manera articulada y progresiva en las instituciones educativas que así lo consideren. Es necesario asimismo resaltar que cada alternativa implica el diseño, ejecución y evaluación de un proyecto específico, integrado al PEI, a partir del diálogo y consenso con la comunidad educativa.

5. LINEAMIENTOS CURRICULARES

Los Lineamientos Curriculares tienen el propósito de orientar el trabajo en las escuelas y facilitar el abordaje de esta temática en la institución, abriendo posibilidades para repensar la inclusión de los contenidos de ECyM que se explicitan en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, y de otros que los amplían y/o los profundizan.

La tarea de planificación de los docentes en función de las posibilidades de abordaje ya enumeradas, implica, a su vez, la recuperación y sistematización de las experiencias pedagógicas previas desarrolladas en la escuela en torno a la cooperación y la mutualidad; el análisis y la justificación de la acción, como así también su comunicación para hacer públicas las intenciones y decisiones pedagógicas. Es así que la ECyM ha de constituirse en una propuesta colectiva de los equipos directivos y docentes, integrada a la comunidad educativa a partir de la construcción de un conjunto de acuerdos y criterios básicos para organizar el trabajo escolar, facilitando la coordinación de las acciones pedagógicas y atento a los criterios de pertinencia, secuenciación y niveles progresivos de complejidad.⁷

Desde la jurisdicción, se pretende un proceso formativo que parta desde la Educación Inicial, propiciando un acercamiento afectivo y experiencial que supone el ejercicio de la cooperación y mutualidad en los quehaceres diarios; durante la Educación Primaria, conociendo, obrando y apreciando sus virtudes para

⁵ Para ampliar, véase: FERREYRA H. y PEDRAZZI, G., *Teorías y enfoques psicoeducativos del aprendizaje*. Novedades Educativas. Buenos Aires, 2007; JOHNSON, D. Y JOHNSON, R., *Aprender juntos y solos: aprendizaje cooperativo, competitivo e individualista*. Aique. Buenos Aires, 1999 y SLAVIN, R. E., *Aprendizaje cooperativo. Teoría, investigación y Práctica*. Aique. Buenos Aires. 1999

⁶ Para ampliar, véase: FERREYRA, H., GALLO, G. y ZECCHIN, I A., *Educación en la acción para aprender a emprender*. Novedades Educativas. Buenos Aires, 2007.

⁷ Para ampliar, véase: Lineamientos Curriculares para el abordaje transversal de la Educación cooperativa y mutual en URL: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/plantillas/publicaciones.html> (Consulta: 12 de julio de 2010)

la convivencia humana; experimentando y aplicando la cooperación y mutualidad a la propia vida, en la Educación Secundaria Básica; valorando e integrando la cooperación y mutualidad como aspecto esencial de su vida en el último ciclo de la Educación Secundaria, a partir de un análisis crítico y de la adhesión libre y voluntaria⁸.

6. ACCIONES REALIZADAS EN LOS AÑOS 2008 Y 2011

Desde el Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educativo⁹, se han desarrollado las siguientes acciones a los fines de promocionar el desarrollo de la idea solidaria de previsión y producción:

Acciones	Tipo de intervención	Destinatarios	Impacto
Taller de sensibilización “ <i>La cooperación: un espacio para todos y un camino para aprender a emprender</i> ”.	Talleres (32)	Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo	(914) docentes, (31) directivos y (18) supervisores (426) estudiantes
Ciclo de formación “ <i>La cooperación, un espacio para todos y un camino para aprender a emprender</i> ”.	Ciclo de Formación (22)	Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo	(1368) docentes, (36) directivos, (21) supervisores y (70) estudiantes
Primera, Segunda y Tercera “ <i>Jornada de Integración y Socialización de Experiencias Cooperativistas</i> ” de las Regionales San Francisco y Río Segundo.	Socialización de Experiencias Taller y disertación	Estudiantes y docentes de escuela de Educación Técnica y Educación Media e Institutos Privados	(522) estudiantes, (180) docentes (7) supervisores
Primera Jornada <i>Constitución del Parlamento de Centros de Estudiantes por una Escuela para Todos</i> de las Regionales San Francisco y Río Segundo	Presentación de ponencias	Estudiantes Docentes y Supervisores de Educación Técnica y Educación Media e Institutos Privados	(92) estudiantes y (36) docentes, (2) supervisores
Convocatoria abierta para participar de la acción de embellecer las paredes de la escuela por medio de murales que expresen el esfuerzo propio y la ayuda mutua.	Presentación de Murales	Estudiantes de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.	(62) participaciones institucionales.
Las Producciones en el aula. Principios y valores de la Cooperación y la Mutualidad	Convocatoria a participar en las producciones en el aula por medio de videos, dibujos	Estudiantes y docentes de todas las escuelas del Ministerio de educación	(121) trabajos (1.127) estudiantes (104) docentes

⁸ GONZÁLEZ LUCINI, E., *Temas transversales y áreas curriculares*. Anaya Madrid, 1994; FERREYRA, H., GALLO, G. y ZECCHINI, A., *op.cit.*

⁹ Al Departamento de Cooperativismo y Mutualismo lo integran: HEPP, Mabel E., BURGOS, Miriam; SARDA, Marisa, SALVAY, Raúl

Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	Directivos, docentes y estudiantes	(30) escuelas con proyectos cooperativos, (15) directivos,(102) docentes (2) supervisores y (78) estudiantes
Acciones educativas destinadas a la Ciudadanía (Educación Cooperativa y Mutual)	Talleres (4)	Supervisores, directivos y docentes	(110) docentes, directivos supervisores
Lineamientos curriculares para la Educación cooperativa y mutual en el ámbito escolar.	Elaboración de materiales	Instituciones educativas que poseen cooperativas o mutuales escolares Movimiento cooperativo y mutual convencional	Elaboración de los lineamientos curriculares de cooperativismo y mutualismo 8.500 (ejemplares)
Personería Escolar	Acompañamiento y asesoramiento para el logro de la personería escolar	Docentes y estudiantes	(166) Cooperativas Escolares. (2) Mutuales Escolares (5) en Trámite
Formador de Formadores	Proyecto Conjunto UNVM, Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales, Subsecretaría de Promoción de Igualdad y calidad Educativa, FACE, FECECOR	Docentes, Directivos, Consejeros de Cooperativas Escolares convocados por cada cooperativa de su propia localidad. La propuesta cuenta con coordinadores a nivel regional y local.	(490) Entre Docentes, Directivos, Consejeros
XIII ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS ESCOLARES (2010).	Se llevó a cabo durante los días 18,19 y 20 de septiembre del año 2011 en la Casa Serrana OSPEC de la localidad de Huerta Grande , los estudiantes pudieron analizar y reflexionar sobre TEMAS EMERGENTES (Ambiente, Consumismo, TIC'S, Convivencia y Solidaridad, Compromiso Social, Formación Ciudadana y	Estudiantes y docentes de nuestra provincia y del Chaco, Corrientes ,La Rioja, Santa Fe, Santiago del Estero Mendoza, La Pampa, Paraguay y Colombia	546 (estudiantes) 246 (docentes)

	<p>Cultura del Trabajo) desde una perspectiva cooperativista.</p> <p>Los jóvenes realizaron diferentes actividades como: mirar un video donde se reflejaban los temas emergentes, escucharon la disertación dada por Carlos Solari</p> <p>“Abrazando la Esperanza”, visitaron la galería de poster panel y luego por medio de talleres, 21 (veintiún) lograron desarrollar cortos donde se pudo observar que una de las preocupaciones más demandantes era la conservación del medio ambiente vinculada al compromiso social, por medio del mismo pudieron dar a conocer sus opiniones y visiones potenciando todas sus capacidades, donde estuvo siempre presente el acontecer cooperativo y solidario.</p>		
<p>Postítulo “Cooperativismo, Mutualismo y Emprendimientos Asociativos Escolares”</p>	<p>Diseñado para atender las demandas de información y formación que plantean los directivos y docentes de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo formal y no formal sobre cooperativismo, mutualismo y emprendimientos sociales y escolares, debido a que las transformaciones institucionales y curriculares en marcha contemplan entre sus objetivos el fomento de proyectos y acciones solidarias, como así también la organización de cooperativas, mutuales y/o emprendimientos asociativos como ejes</p>	<p>Docentes, Directivos y Supervisores</p>	<p>(101) Sede: Córdoba Capital (85) Sede: Morteros (89) Sede: Monte Maíz (37) Sede: Río Tercero</p>

	<p>integradores del proceso de aprendizaje y enseñanza.</p> <p>Pretende ofrecer a los docentes una clara y nueva manera de afrontar las exigencias -tanto escolares como comunitarias-, a través del aprendizaje co-operativo como metodología y la gestión de proyectos asociativos bajo la forma de cooperativas y mutuales escolares y juveniles, con la finalidad, de brindar a los estudiantes, protagonistas principales del quehacer educativo, la posibilidad de aprender para "saber" y "hacer", pero fundamentalmente, para "ser" al "emprender con otros y para los demás.</p>		
--	---	--	--

CONCLUSIÓN

Nuestra sociedad se debate entre la inclusión y la exclusión social, poniendo en evidencia lo que las personas deberían legítimamente poseer y no poseen, como así también lo que esas personas podrían ser y no alcanzan a lograr¹⁰.

A partir de esta situación, el hombre -como "factor dinámico de la realidad", y como "agente de cambio"- desde el esfuerzo conjunto integra y acoge a sus semejantes que reconocen la necesidad de los beneficios compartidos. De este modo, se construyen canales de participación y se potencia la inserción activa de todos los involucrados mediante el ENCONTRARSE y abrazar el cooperativismo y mutualismo. Es decir, valoramos nuestra propia humanidad cuando nos esforzamos por asegurar la igualdad de oportunidades.

Es por ello que, desde las instituciones educativas como parte de un todo social en la construcción de una cultura con firmes lazos de integración y promoción humana, reconocemos a las cooperativas y mutuales escolares, y a las cooperativas juveniles como eficaces estrategias de inclusión, porque potencian - por medio de la participación democrática- la incorporación de los valores y la construcción de los sueños de una realidad más justa.

¹⁰ Para ampliar, véase: FERREYRA H., GALLO G. y ZECCHINI A. (2007)

Bibliografía

- BALBI DE GONZALO N. Y CRACOGNA D., *Introducción al Cooperativismo*. Intercoop. Buenos Aires, 1985.
- CASTELLI BLAS, J. *Mutualismo y Mutualidades*. Intercoop. Buenos Aires, 1985.
- DONDA, I., *Manual de Cooperativismo escolar para docentes*. Editorial Belgrano. Santa Fe, Argentina, 1971.
- FERREYRA, H. Y PEDRAZZI, G., *Teorías y enfoques psicoeducativos del aprendizaje*. Novedades Educativas. Buenos Aires, 2007.
- FERREYRA, H., GALLO G. Y ZECCHINI, A., *Educación en la acción para aprender a emprender*. Novedades Educativas. Buenos Aires, 2007.
- FREINET, C. *Por una Escuela del Pueblo*. Laia. Madrid, 1975.
- GOBIERNO DE CÓRDOBA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Documento de Cooperativismo y Mutualismo escolar de la provincia de Córdoba como propuesta pedagógica*. Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales, Dirección de Desarrollo de Políticas Educativas. Córdoba, Argentina. 2001
- GOBIERNO DE CÓRDOBA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN *Lineamientos Curriculares para el abordaje transversal de la Educación Cooperativa y Mutual*. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa – Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educativo. Córdoba, Argentina, 2009.
- GÓMEZ URÍA, M. A. *Cooperativismo escolar en el aula. Manual para docentes*. Intercoop Editora. Buenos Aires, 1979
- GONZÁLEZ LUCINI, E., *Temas transversales y áreas curriculares*. Anaya. Madrid, 1994.
- JOHNSON, D. y JOHNSON, R., *Aprender juntos y solos: aprendizaje cooperativo, competitivo e individualista*. Aique. Buenos Aires, 1999.
- MAGGIO, M. y LASAGNA, M., *La Cooperativa en la Escuela*. Intercoop Editora. Buenos Aires, 1998.
- MIR, C. (coord.), *Cooperar en la escuela La Responsabilidad de Educar para la Democracia*. Graó. Barcelona, 1998
- OVEJERO, A. *El aprendizaje cooperativo. Un análisis eficaz a la enseñanza Tradicional*. PPU. Barcelona, 1994.
- ROBLES, A. *Organicemos una cooperativa escolar*. Intercoop. Buenos Aires, 1977.
- SLAVIN, R. E., *Aprendizaje cooperativo. Teoría, investigación y Práctica*. Aique, Buenos Aires, 1999
- TORTURAINÉ, A., *¿Podremos Vivir Juntos?* Red Federal de Formación docente Ministerio de Cultura y Educación de la Nación - Fondo de Cultura Económica de Argentina. Buenos Aires, 1999.
- YUS, R., *Temas transversales hacia una nueva escuela*. Grao. Barcelona, 1997.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA
Proyecto: Apuntes para una Memoria de Gestión.

EQUIPO DE TRABAJO

Coordinación: Horacio A. Ferreyra
Edición de Contenidos: Silvia Vidales
Relato: Horacio Ferreyra y Griselda Gallo
Asistentes de producción: Claudio Barbero y Héctor Romanini